

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.499
RETIRO, 17 NOV. 2014

VISTOS:

1.-Decreto Exento N°3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la ilustre municipalidad de Retiro para el año 2014.

2.-Resolución Exenta N°603 del 21 de marzo de 2013, que aprueba convenio de colaboración para la ejecución del “Programa Fortalecimiento OMIL” y transfiere recursos para gastos de operación.

3.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Convenio de colaboración para ejecución del “programa Fortalecimiento OMIL”2013, entre el Servicio Nacional De Capacitación y Empleo SENCE Y LA Ilustre municipalidad de Retiro suscrito con fecha 15 de Febrero de 2013, aprobado por resolución exenta N° 603 de fecha 21 de marzo de 2013.

DECRETO:

1.- **REINTEGRESE**, los fondos no invertidos del programa “Fortalecimiento OMIL 2013, Los que se encuentran en la cuenta complementaria N°214.05.00.000.064.000.-“Programa Fortalecimiento OMIL”.

2.-**TRANSFIERASE**, a nombre del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo de la Región del Maule, cuenta corriente del banco estado N° 9170723 el monto de \$ 178.172, (ciento setenta y ocho mil, ciento setenta y dos pesos)correo lpeldoza@sence.cl .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFA UNI. DES. COMUNITARIO

RRP/GBT/BBF/fpg.

DISTRIBUCION

- ✓ Alcaldía- SECMUN
- ✓ Servicio nacional de capacitación y empleo. Región del Maule
- ✓ Of. De partes.
- ✓ Unidad de control
- ✓ Depto. Administración y finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL